

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 15:33:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

16825337

¿Cuanto es 4 + 3 ?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUISFERNANDOCOLORADOAPONZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16825337.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100103271

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	11 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - SUAREZ (CAUCA) SUAREZ(CAUCA)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 15:33:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

INHABILIDAD GENERAL 11 AÑ'OS PRINCIPAL ALCALDIA MUNICIPIO - SUAREZ (CAUCA) SUAREZ(CAUCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	16/03/2012	16/12/2013
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DEL CAUCA - POPAYAN (CAUCA)	30/10/2013	16/12/2013

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300011669

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	14/11/2017	14/11/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑ'AR CARGOS P'BLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	14/11/2017	14/11/2024

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAUCA	06/09/2017	14/11/2017

SIRI: 300014413

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
-------------	--------------	-----------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 15:33:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 27/11/2020 26/11/2025
ART 38 PAR. 1RO
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 27/11/2020 26/11/2025
ART 38 PAR. 1RO

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	01/10/2020	27/11/2020

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 15:33:53

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.